

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Sistema Nacional de Salud tiene un problema con la gestión de las innovaciones terapéuticas, así como con un incapacidad para frenar el incremento del precio de los medicamentos innovadores, no contando con ningún procedimiento que asegure en el futuro la incorporación de los medicamentos que sean efectivos, seguros y eficientes sin que esto ponga en peligro la sostenibilidad del sistema sanitario.

El sistema de innovación biomédica falla en lo global (un sistema de patentes sin capacidad de generar innovaciones accesibles para la gente que lo necesita) y en lo más cercano (unas relaciones de poder Estado-Industria y una opacidad en los mecanismos de financiación y fijación de precios que hacen que la balanza siempre caiga del lado de la industria farmacéutica). Tenemos problemas estructurales del modelo de innovación y de financiación, pero también problemas de transparencia en el modelo actual.

Hoy conocemos por una noticia publicada en eldiario.es que el Gobierno está utilizando la adhesión al convenio firmado entre el Ministerio de Hacienda y Farmaindustria como condición necesaria para las Comunidades Autónomas que quieran recibir el Fondo de Liquidez Autonómica, es decir, está utilizando un convenio que sirve para estabilizar y asegurar los ingresos de la industria farmacéutica para limitar el acceso de las Comunidades Autónomas a herramientas de financiación que sirven para mantener y mejorar los servicios públicos fundamentales de la población.

En relación con todo esto aquí expuesto planteamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el impacto económico que estima el Gobierno del convenio firmado con Farmaindustria? ¿Qué motivos llevan a asegurar unos ingresos constantes a la industria farmacéutica a expensas de fondos públicos?

¿Está utilizando el Gobierno el convenio con Farmaindustria como condición necesaria para el acceso de las Comunidades Autónomas al Fondo de Liquidez Autonómica?

¿Cuáles son las medidas de transparencia en materia de precios de medicamentos que tiene previsto implantar el Gobierno? ¿Será posible consultar el precio al que las instituciones públicas adquieren medicamentos de forma pormenorizada?

¿Tiene el Gobierno pensado mejorar la transparencia en lo relacionado con la fijación de precios de medicamentos haciendo públicos los nombres de las personas que componen la Comisión Interministerial de Fijación de Precios?

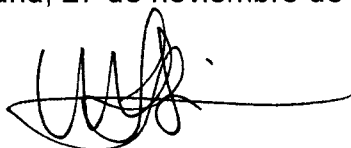
Si no se publican los nombres de las personas implicadas en la Comisión Interministerial de Fijación de Precios no son públicos, ¿de qué manera tienen el resto de partidos políticos y la sociedad civil la capacidad de asegurar que estos no tienen conflictos de interés que puedan interferir en la anteposición del interés público ante otros intereses?

Más allá de favorecer económicamente a la industria farmacéutica, ¿qué medidas de estímulo de la Investigación y Desarrollo en medicamentos tiene proyectadas el Gobierno para llevar a cabo?

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para promover el uso de medicamentos genéricos en nuestro Sistema Nacional de Salud, que cuenta con una tasa de implantación de estos medicamentos notablemente baja?

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en la presente legislatura para asegurar que no tendrá que recurrir a fondos extraordinarios de financiación de tratamientos innovadores para incorporar nuevos medicamentos sino que se podrán financiar con los presupuestos ordinarios?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 27 de noviembre de 2017



Marta Sibina i Camps
Diputada